

PRÉSTAMOS ON-LINE

CARACTERÍSTICAS



Con este servicio de **e-brou**, el Banco ofrece a los clientes la posibilidad de realizar operaciones de crédito al consumo a través de internet, sin moverse de su hogar o lugar de trabajo. De esta forma podrá tener acreditados los fondos en su cuenta en el momento de aceptar la operación.

Beneficios:

- Realización de préstamos desde cualquier punto con acceso a internet.
- Ahorro en esperas para su tramitación.
- Elección de las condiciones del crédito a conveniencia del cliente.
- Realización de nuevas operaciones o renovación de créditos vigentes a elección del usuario.
- Acreditación del dinero en el momento de aceptar la operación, sin necesidad de transacciones adicionales.
- Servicio en amplio horario.

Requisitos:

- Percibir ingresos de una Empresa Asociada al Área Crédito Social o percibir una pasividad.
- Tener cuenta en el Banco
- Poseer servicio e-brou
- Suscribir a nivel personal un Acuerdo Marco con el BROU para acceder a esta modalidad de préstamos on-line.

¿Cómo funciona?

- El cliente deberá informarse en su empresa con el habilitado si la misma se encuentra adherida al sistema de operativa remota.
- Luego de verificar el punto anterior solamente deberá aceptar las condiciones del Acuerdo Marco que le permitirá acceder al servicio en e-brou. Allí también debe establecer la cuenta en la que serán acreditados los montos de los préstamos que el cliente realice por este medio.
- Deberá ser titular de la cuenta seleccionada, no permitiéndose utilizar aquellas en las que revista en calidad de ordenatario.
- Una vez suscripto a la operativa el cliente ya puede acceder al sistema a través e-brou, sin necesidad de otro trámite.

Para plantearnos su Queja, Reclamo o Sugerencia debe dirigirse a: Tel. 1996 - FONO BROU (9 a 18 hs.)

Tel. 29002900 - CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE - C.A.C. - (9 a 20 hs.)

Formularios impresos en todas las Dependencias (horario habitual).

El Banco República se encuentra supervisado por el Banco Central del Uruguay.

Por más información: www.bcu.gub.uy.